

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN LOCAL

24827 *Edicto del Ayuntamiento de l'Eliana sobre información pública de la propuesta de estructura de costes y la fórmula para el cálculo de la revisión de precios del contrato de servicios de limpieza vial del municipio de l'Eliana.*

Visto el artículo 9 del RD 55/2017, de 3 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 2/2015, de 30 de marzo de desindexación de la economía española.

Visto, que el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 30 de junio de 2022, acordó:

"PRIMERO. - Aprobar la propuesta de estructura de costes y la fórmula para cálculo de la revisión de precios del contrato del servicio municipal de limpieza vial del municipio de l'Eliana elaborada por la empresa contratada al efecto por este Ayuntamiento, VIELCA, INGENIEROS, S.A., al amparo de lo dispuesto en el artículo 9 del Real Decreto 55/2017, de 3 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 2/2015, de 30 de marzo, de desindexación de la economía española con el fin de fijar en los pliegos que rijan la licitación del contrato la revisión periódica y predeterminada de precios aplicable.

SEGUNDO. -Someter la propuesta de estructura de costes a trámite de información pública por un plazo de veinte días, a contar desde el siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, Plataforma de Contratación del Sector Público, así como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, al objeto de que cualquier persona pueda examinar el expediente y presentar, en su caso, cuantas alegaciones estime oportunas, iniciándose el plazo desde el siguiente a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

El expediente estará expuesto al público en el Departamento de Servicios Municipales del Ayuntamiento de l'Eliana. Asimismo, la propuesta de estructura de costes y la fórmula de revisión de precios, puede ser consultada en la página web municipal.

En el caso de que se presenten alegaciones en dicho trámite, el órgano de contratación deberá valorar su aceptación o rechazo de forma motivada. En el caso de que no se presentaran alegaciones, el presente acuerdo se elevaría a definitivo.

TERCERO.- Una vez realizado el trámite de información pública, remitir la estructura de costes definitiva a la Junta Superior de Contratación Administrativa de la Generalitat para que emita su informe preceptivo."

La citada propuesta de estructura de costes y fórmula de revisión de precios estará disponible durante el periodo de información pública que será de veinte días, a contar desde el siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, Plataforma de Contratación del Sector Público, así como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, al objeto de que cualquier persona pueda examinar el expediente y presentar, en su caso, cuantas alegaciones estime oportunas, iniciándose el plazo desde el siguiente a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

La documentación estará disponible para su consulta en el Tablón de anuncios de la web municipal.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos legales expresados.

La Eliana, 27 de julio de 2022.- El Alcalde, Salvador Torrent Català.

ID: A220032170-1